



ENMIENDA Nº 03

LLAMADO 01/2014

ENMIENDA Nº 03

11/09/2014

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS 01/2014/FIDEICOMISO SANATORIO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

- 1)** En relación con lo requerido en el **punto 4 de la cláusula 2.4. “PRIMERA ETAPA: PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS”** del Pliego de Condiciones, se establece lo siguiente:

Las Empresas que resolvieran presentarse al llamado integrando un Consorcio, podrán presentar en la ETAPA DE PRECALIFICACIÓN, un Testimonio Notarial del Contrato de Consorcio con el boleto de inscripción en el Registro de Comercio y constancia de pago de las tasas registrales correspondientes.

La presentación del Contrato de Consorcio inscripto y publicado conforme a la Ley N° 16.060, se prorroga, hasta el día **20 de Octubre de 2014 a las 17 horas, en Rincón N° 518, Mesa de Entrada única de CND.**

La Precalificación de las empresas constructoras oferentes, que se acojan a esta prórroga y hayan presentado todos los demás requisitos a satisfacción del Contratante según lo dispuesto en los Documentos del Llamado, quedará en suspenso hasta tanto se dé cumplimiento al requisito antes mencionado.

Cumplido el plazo para la presentación del Contrato de Consorcio, el Comité Técnico declarará admisibles a las empresas que hayan subsanado de esta forma la condición requerida para Precalificar en este Llamado.

Si por el contrario, se verificara que el Oferente no acreditó el cumplimiento del requisito exigido, declarará que la empresa constructora no es admisible y recomendará su rechazo. Los Oferentes que sean declarados inadmisibles no tendrán derecho a indemnización, reclamación o reintegro alguno.

La prórroga otorgada en la presente enmienda no significa que se prorrogue la fecha de presentación de las ofertas para la etapa de Precalificación establecida en la cláusula 1.3.2.